

Penas de muerte y preocupación jurídica

TRINIDAD Y TOBAGO

Sean Parris

Amnistía Internacional siente preocupación porque Sean Parris ha sido acusado de un delito castigado con la pena de muerte preceptiva sin que se le haya asignado asistencia letrada. Ante esa falta de asistencia letrada, se teme que Sean Parris pueda correr peligro de sufrir malos tratos mientras permanece detenido.

Parris, que ha sido acusado del asesinato, cometido en 1994, del doctor Chandra Narayansingh, compareció el 20 de junio del 2000 ante el juzgado segundo de San Fernando para una vista preliminar. Según los informes, antes de la vista había permanecido recluido en una prisión de máxima seguridad, sometido a los interrogatorios de la policía. Amnistía Internacional teme que a Sean Parris se le pueda negar la asistencia letrada durante un periodo prolongado.

El fiscal general de Trinidad y Tobago ha declarado públicamente en numerosas ocasiones que la pena de muerte se aplica de acuerdo con el derecho y las normas internacionales. Sin embargo, el negar la asistencia letrada a un acusado *en cualquier fase* del procedimiento judicial constituye una violación del derecho internacional y de normas como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Amnistía Internacional siente asimismo preocupación porque los acusados recluidos sin acceso a asistencia letrada corren peligro de ser coaccionados, física y mentalmente, para hacerles firmar confesiones.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha documentado otros casos de personas recluidas sin acceso a asistencia letrada que sufrieron malos tratos bajo custodia o que incluso fueron coaccionadas para hacerlas firmar confesiones. En una resolución emitida el 8 de junio del 2000, el Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona (el tribunal de apelación de más alta instancia de Trinidad y Tobago) anuló la condena de muerte de Darren Baptiste, a quien se había negado el acceso a un abogado tras su detención y a quien se había obligado a firmar una confesión contra su voluntad. Darren Baptiste era prácticamente analfabeto cuando, a los 19 años de edad, fue detenido y obligado a firmar una declaración escrita que no comprendía. El Consejo Privado de la Corona también subrayó que a Baptiste le habían negado su derecho constitucional a ser informado de que tenía derecho a contar con un abogado y a entrevistarse con él.

Amnistía Internacional lleva mucho tiempo sintiendo preocupación por la asistencia letrada que se ofrece a los acusados de delitos punibles con la muerte en Trinidad y Tobago. Entre otras cosas, a los presos ya condenados a muerte no se les concede ningún tipo de asistencia letrada gratuita que les ayude a presentar apelaciones basadas en la violación de sus derechos constitucionales. Los condenados dependen de abogados (la mayoría de los cuales trabajan desde el Reino Unido) que les ofrecen sus servicios de forma gratuita.

El hecho de no proporcionar acceso inmediato a asistencia letrada competente, no hacer comparecer a los acusados ante un tribunal en un plazo razonable o no permitirles contar con el tiempo y los medios necesarios para preparar su defensa viola las normas internacionales de justicia procesal expuestas en el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En Trinidad y Tobago hay unos 80 presos condenados a muerte. Las últimas ejecuciones tuvieron lugar en junio y julio de 1999, cuando diez hombres fueron ejecutados. El método de ejecución empleado es el ahorcamiento.

ACCIONES RECOMENDADAS: Llamen por teléfono o envíen mensajes de correo electrónico, telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación porque Sean Parris ha sido acusado de un delito castigado con la pena de muerte preceptiva sin que se le haya proporcionado asistencia letrada;
- expresando simpatía por el doctor Chandra Narayansingh y por todas las víctimas de delitos violentos y sus familiares;
- expresando preocupación porque Trinidad y Tobago está aplicando el castigo irreversible de la pena de muerte de una manera que contraviene las salvaguardias legales internacionales;
- pidiendo que las autoridades garanticen que tanto Sean Parris como cualquier otra persona que se enfrente a la pena de muerte en Trinidad y Tobago disponen de asistencia letrada adecuada durante *todo* el proceso legal;
- pidiendo que los mantengan informados sobre cualquier acción emprendida por las autoridades para garantizar la protección de los derechos legales de quienes se enfrentan a la pena capital.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

The Rt. Honourable Basdeo Panday
Prime Minister
Office of the Prime Minister
Level 19, Central Bank Tower
Eric Williams Plaza, Independence Square
Port-of-Spain
Trinidad y Tobago

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Tel.: +1 868 623 3653/3669

Fax: +1 868 627 3444

Correo-e.: bpanday@trinidad.net

Fiscal General

The Hon. Ramesh Maharaj
Attorney General
Ministry of the Attorney General and Legal Affairs
24-28 Richmond Street
Port-of-Spain
Trinidad y Tobago

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

Tel.: +1 868 623 4282

Fax: + 1 868 625 0470, o 6530

Correo-e.: attorneygeneral@trinidad.net

Ministro de Seguridad Nacional

Senator The Hon. Joseph Theodore
Minister of National Security
Ministry of National Security
18 Knox Street
Port-of-Spain
Trinidad y Tobago

Tratamiento: Dear Senator / Señor Senador

Tel: +1 868 623 2441/5

Fax: + 1 868 627 8044

y a los representantes diplomáticos de Trinidad y Tobago acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de agosto del 2000.